EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX Página: 12
2021-07-07 01:26:13 90 cm2 $18,484.49 1/2

#AQUIENATROPELLE

PENAS MÁS SEVERAS

ANALIZAN DAR 13 AÑOS DE CÁRCEL A *CAFRES*

POR CINTHYA STETTIN

En los primeros cinco meses del año, un total de mil 557 personas han fallecido tras ser atropelladas en la CDMX, 97.3 por ciento de los cuales fueron peatones, ciclistas y motociclistas, de acuerdo con datos de la asociación civil Ni una muerte vial.

Los vehículos responsables han sido automóviles y camionetas particulares, así como transporte público.

Por ello, hoy el Congreso capitalino analizará y discutirá ante el Pleno el dictamen para incrementar hasta con 13 años y cuatro meses de prisión las lesiones y homicidio culposo en hechos de violencia vial.

La pena podrá ser de hasta 20 años de prisión si en el percance fallecen dos o más personas, sean ciclistas, peatones o quienes ocupen otro vehículo.

DAN CAUCE A PEDIDO

- Esta iniciativa fue enviada en mayo por la Jefatura de Gobierno de la CDMX.
- Los vehículos que más huyen tras atropellar son camiones de carga.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX
2021-07-07 01:26:13 90 cm2
Página: 12
$18,484.49 2/2

FOTO: CUARTOSCURO

CAUSA LETAL

• Mil 557 personas han fallecido tras ser atropelladas en 2021.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.